

los distintos servicios de información dará la posibilidad de inventariar más detalladamente y hacer el seguimiento de los movimientos de las bandas. En lo que a la policía judicial se refiere, se han creado los grupos «ciudad» en París, en Hauts-de-Seine y Val-de-Marne<sup>8</sup> para poder identificar mejor el conjunto de los miembros de una actividad de tráfico. Cabe destacar que otras metrópolis francesas adoptarán próximamente una organización exacta a esta.

De este modo, la ciudad no es el lugar del crimen, sino el de la policía. De los extramuros de antaño a la periferia de hoy, siempre ha sido la relación entre el centro y su periferia lo que condiciona el equilibrio urbano.

1 La discusión sobre la Ley 81-82 de 2 de febrero de 1981 de Refuerzo de la Seguridad y Protección de la Libertad de las Personas enfrentó a los que querían una política represiva con los que preferían un planteamiento global de la delincuencia.

2 Masurel, H. *Rapport 2009 annuel de l'Observatoire national des zones urbaines sensibles* [...].

3 Nota del T. En el antiguo reino de Argel y otros países musulmanes el Caíd era una especie de jefe o gobernador

4 Véase el informe del Tribunal de Cuentas (*La politique de la ville*), de febrero de 2002.

5 Bauer, A.; Soullez, C. «Concessions sécuritaires et vidéoprotection/vidéosurveillance» [...] Bauer, A.; Freynet, F. *Les Etudes de sûreté et de sécurité publiques* [...].

6 Decreto n.º 2007-1177 de 3 de agosto del 2007.

7 Decreto n.º 2009-898 de 24 de julio del 2009 y orden de 9 de agosto del 2009.

8 Ya existía uno en Seine-Saint-Denis.

libertades públicas son requisitos básicos de la convivencia en una sociedad democrática<sup>1</sup>. Pero a pesar de que todos conocemos la profesionalidad de nuestra policía y su dedicación, también es cada vez más evidente que las necesidades de la población en materia de seguridad ciudadana son más amplias y que se debe intervenir con otros recursos que no son meramente disuasorios.

Se trata de un asunto que en los últimos años ha despertado mucho interés y ha hecho correr mucha tinta; parte de la constatación de que la inseguridad depende tanto de la exposición real y cierta a las diferentes manifestaciones de la delincuencia (las tasas delictivas medidas por los expertos) como del modo en que las personas conviven y viven el espacio público. En primer lugar, es importante, por tanto, abordar la dimensión espacial de la seguridad, porque el diseño físico de los espacios puede generar inseguridad. De todos es sabido que atemorizan los lugares oscuros, estrechos, con rincones y por los que pasa poca gente. Una larga tradición de análisis –desde la criminología situacional hasta las teorías del espacio defendible, etc.– permite constatar además que la iluminación, el mantenimiento de las instalaciones y su capacidad para adaptarse a distintos usos y usuarios –en consecuencia, para favorecer la apropiación colectiva y evitar la degradación y la vandalización– son factores que influyen decisivamente en la forma en que se atribuye seguridad a estos espacios.

En segundo lugar, la dimensión social de la seguridad. En un mundo urbanizado como el actual, la historia de la ciudad es en gran parte la historia de la sociedad. Pero si la vida urbana es en sí misma causa de muchos factores positivos, paradójicamente también los genera negativos, entre ellos la inseguridad. Llegados a este punto, en el terreno de los malentendidos hay uno que es considerable y que conviene corregir. Consiste en considerar que unas mayores cuotas de bienestar urbano derivan, como un efecto mágico o una cura terapéutica, en más seguridad. Ya desde el mismo momento de su fundación, en las ciudades convergen tanto la riqueza como la pobreza y, en consecuencia, los problemas y los conflictos que esta proximidad no puede dejar de engendrar<sup>2</sup>. En la calle o en el parque, la presencia de personas cuyos comportamientos molestan, especialmente si actúan como si aquellos espacios fueran suyos y no estuvieran abiertos a todos, genera desconcierto. Incluso pueden generar miedo, sobre todo si estas personas forman parte del imaginario colectivo de la inseguridad compartido por una mayoría de la población. Entonces tanto da si ha mediado una amenaza, una agresión o no, si se ha producido una relación delictiva o no, porque la sensación de inseguridad y de riesgo aumenta entre las personas que tienen que convivir en estos espacios.

## 1.1. El estudio de la seguridad ciudadana en Barcelona y el área metropolitana

De todo lo anterior se deduce que la gestión de la seguridad ciudadana es una política social compleja. Conscientes de esta realidad, ya en el año 1983 el entonces alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, constituyó la Comisión Técnica de Seguridad Urbana, con el objetivo de elaborar un programa que definiera los aspectos básicos de actuación y propusiera al equipo de gobierno las medidas que debían emprenderse para una actuación eficaz. Después de catorce meses de trabajo, la comisión formuló un diagnóstico y unas propuestas. El documento resultante concluía que la información disponible en este ámbito representaba poco más que una primera aproximación, y se proponía iniciar una firme política de investigación y de estudio enmarcada en la política global de seguridad ciudadana<sup>3</sup>.

La Encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad de Barcelona apareció en este contexto. Este estudio se realiza de manera ininterrumpida desde el año 1984 con una periodicidad anual, y da paso a una de las series analíticas más amplias sobre la seguridad urbana jamás realizada por un gobierno local<sup>4</sup>. La encuesta ha sido, y es, mucho más que una mera operación intelectual, ya que se trata de un instrumento para una gestión política informada y descentralizada. Su objetivo fundamental es el estudio de la distribución de la delincuencia y del sentimiento de seguridad desde la perspectiva de la ciudad, dejando bien claro que las desigualdades en su plasmación territorial pueden asociarse a las diferencias sociales y de uso de sus barrios y distritos (la diferente apropiación de la ciudad por las clases sociales).

Pero desde los inicios de los trabajos de la comisión ya han pasado casi treinta años. Durante este tiempo las ciudades, que han ido evolucionando según las necesidades sociales de cada momento, han acumulado décadas de crecimientos de población y de actividades que las han ido engrandeciendo. En este proceso, Barcelona se ha convertido en la ciudad central del continuo urbano que hoy conocemos como área metropolitana de Barcelona. A su alrededor se articula un espacio de relaciones funcionales, de concurrencia urbanística, de uso en común de suministros y de servicios que permite hablar de un entorno diferenciado con sus particularidades y necesidades específicas<sup>5</sup>.

Con una superficie de 636 km<sup>2</sup> y una población de 3.218.071 habitantes<sup>6</sup>, los 36 municipios de esta área metropolitana se sitúan entre las aglomeraciones urbanas más densamente pobladas de Europa, con 5.060 habitantes/km<sup>2</sup>. La vida en el área metropolitana es densa, por la elevada concentración de

## CONCLUSIONES

### LA SEGURIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA METROPOLITANA. EL CASO DE BARCELONA

Carles González Murciano  
Marta Murrià Sangenís

#### 1. La seguridad ciudadana, un problema metropolitano

Hablar de espacios comunes es hablar de seguridad. En los últimos años todo el mundo ha asumido, en mayor o menor medida, que entrar o salir de ellos implica exponerse a varios riesgos, a la mala educación de algunos usuarios, a las amenazas o a los robos y a la violencia. También hemos aprendido, con mayor o menor acierto, a protegernos de estas situaciones. La respuesta depende generalmente de los recursos del sistema legal y sobre todo de los de la policía, porque es a los cuerpos de seguridad a los que corresponde establecer estrategias de vigilancia y de prevención para que no se produzcan delitos, en el convencimiento de que la protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las

población, y también es móvil. Entre los municipios de la aglomeración hay un intercambio diario de trabajo, de educación, de cultura, de comercio y de ocio que hacen de esta realidad territorial un espacio dinámico, interactivo y muy heterogéneo.

En conjunto significa que gran parte de las relaciones urbanas que se producían en el interior de un municipio, se extienden hoy a todo el territorio metropolitano. Social y económicamente las ciudades crecen y son vividas más allá de sus límites administrativos. El continuo urbano, junto con el nuevo modelo de relaciones y de movilidad, también modifica las pautas delictivas. Por una parte, la aparición de nuevos polos de centralidad y de atracción de población supone que en las horas de mayor tráfico, en los momentos en los que hay un gran número de personas, se multipliquen las ocasiones y el número de víctimas potenciales. Por otra parte, cada una de las ciudades metropolitanas es el escenario de unos episodios delictivos que afectan no sólo a los residentes del propio municipio, sino a los habitantes de las poblaciones vecinas.

Así, la ciudad y los distintos territorios que la rodean se han ido integrando económica y funcionalmente hasta constituir una entidad urbana no sólo intermunicipal, sino transterritorial<sup>7</sup>. Esta afirmación también es válida en lo que respecta a la seguridad, de lo que resulta que el análisis adecuado de la seguridad ciudadana tiene que enmarcarse hoy en el contexto de la realidad metropolitana. Sensible a esta situación, el Ayuntamiento de Barcelona puso a disposición de la Mancomunitat de Municipis de l'Àrea Metropolitana el patrimonio de conocimientos que había conseguido a lo largo de los años y en 1989 se decidió a ampliar el operativo de la Encuesta de victimización a todos los municipios del área metropolitana<sup>8</sup>. El estudio de la victimización en términos metropolitanos tiene que permitir la detección de desigualdades y diferencias en materia de seguridad no explicadas por el análisis de casos concretos a escala municipal.

La Encuesta de victimización del Àrea Metropolitana de Barcelona (EVAMB) se realiza anualmente desde el año 1990. Aporta datos tanto del estado objetivo de la seguridad (la exposición de los ciudadanos a las manifestaciones de la delincuencia y el proceso de denuncia de estos hechos) como de su vivencia subjetiva (la evaluación que los ciudadanos hacen de la seguridad en su barrio y en su municipio). En concreto, se estudia la victimización (la población que ha sido víctima de algún hecho delictivo en seis ámbitos<sup>9</sup>) y la percepción de seguridad de los habitantes del área metropolitana por sexo, grupos de edad, capital educativo y económico y por territorios. Veinte años

de serie analítica ofrecen la posibilidad de observar empíricamente y estudiar dinámicamente los procesos de cambio en el estado de la seguridad ciudadana en el área metropolitana, así como de aportar comprensión sobre su evolución. Se demuestra que la incidencia desigual de problemas de seguridad en el territorio metropolitano mantiene unas pautas propias. Se distribuyen geográficamente recorriendo la centralidad y de acuerdo con la lógica de las transformaciones urbanizadoras que modifican su estructura de población (composición y tamaño).

## 2. Evolución y estado de la seguridad ciudadana en el área metropolitana de Barcelona

En la seguridad ciudadana hay que diferenciar claramente, tanto en el diagnóstico como en su tratamiento, la exposición real y cierta a las diferentes manifestaciones de la actividad delictiva de la construcción social del sentimiento de seguridad entre la población. En estos veinte años los cambios del área metropolitana han ido modificando y reescribiendo el paisaje delictivo y de seguridad con el que conviven sus vecinos.

### 2.1 Evolución de la delincuencia

De acuerdo con los datos de la EVAMB, la victimización en el área metropolitana, desde el año 1989, ha ido en alza, con una cierta estabilización entre 2004 y 2008. Sin embargo, el año 2009 apunta un cambio de tendencia y la estabilidad conseguida en los últimos años se ve modificada por un incremento del índice de victimización (el porcentaje de población que ha sido víctima de algún hecho delictivo), que llega al 22,3%, el valor más alto alcanzado hasta el momento en toda la serie (véase la figura 1).

Respecto a las diferentes manifestaciones delictivas estudiadas por la encuesta, la victimización más elevada es la que se da en el ámbito de la seguridad personal (robos, atracos, agresiones...), que a lo largo de los años ha ido desplazando a los hechos delictivos contra los vehículos como ámbito de mayor victimización. Son menos frecuentes los hechos delictivos contra los domicilios y es menor aún la exposición de la población a las formas de delincuencia que afectan a los comercios y negocios, y las que se dirigen contra las segundas residencias o los productos agrarios.

La victimización más elevada, en el ámbito de la seguridad personal, se produce por hechos no violentos: el robo del bolso o la cartera y el del teléfono móvil son los hechos más frecuentes en este ámbito. La apropiación de bienes mediante alguna dosis de violencia afecta a un menor volumen de población. Así,

los hechos más frecuentes contra los vehículos son también los que revisten menor gravedad: el robo de objetos en el interior del vehículo y el de accesorios. Los robos de bicicletas y de motocicletas son más frecuentes que los robos de coches.

En un contexto de crecimiento demográfico y de aumento de la densidad en los municipios del área metropolitana, la actividad delictiva crece, al contar con un número mayor de personas susceptibles de ser victimizadas. Las variaciones de población, por tanto, ya sea bajo la forma de incrementos o de pérdida de habitantes, tiene que ser una variable que debe tenerse en cuenta en el momento de adecuar la actuación de los sistemas de protección de los ciudadanos.

Los cambios en la estructura demográfica también tienen efectos en las relaciones que los ciudadanos mantienen con la seguridad. Así, en el período comprendido entre los años 2003 y 2009, se ha detectado un aumento de la victimización entre el sector de las personas mayores en el área metropolitana. Tradicionalmente poco afectado por la delincuencia, la mayor preeminencia demográfica del segmento de personas mayores, junto con una mayor esperanza y calidad de vida, contribuye a una mayor vulnerabilidad a la delincuencia. En este proceso los jóvenes también han emergido como un colectivo especialmente vulnerable a las nuevas formas de delincuencia, hasta el punto de que han desplazado a los adultos como el colectivo más expuesto al riesgo de victimización. Los cambios demográficos también han contribuido a incrementar la diversidad étnica. El crecimiento de la población de nacionalidad extranjera en el área metropolitana se ha acompañado de importantes incrementos en la actividad delictiva. Con unos índices de victimización muy elevados, estos incrementos se relacionan sobre todo con la gran vulnerabilidad de estos colectivos ante la delincuencia.

La terciarización de los empleos y del tejido empresarial en los municipios del área metropolitana se ha visto acompañado por aumentos en la actividad delictiva. Por una parte, los cambios en el mercado laboral y en los roles de género han influido en un incremento de la victimización de las mujeres, que hoy es equiparable a la de los hombres. Por otra, la creación de nuevas empresas y la diversificación de la oferta de servicios modifican las pautas territoriales de distribución de la delincuencia porque la centralidad y la masificación del territorio comportan un mayor número de oportunidades, una mayor garantía de anonimato y, sobre todo, la posibilidad para los delincuentes de obtener economías de escala. Al mismo tiempo, las pautas de movilidad de la población y la especialización

funcional del territorio metropolitano también ejercen una atracción desigual sobre la actividad delictiva. Según las actividades que se desarrollan en él, la delincuencia se concentra sobre todo en las zonas comerciales, los centros de servicios, centros de negocios, etc.<sup>10</sup>

En síntesis, la mayor parte de las acciones delictivas que afectan a la población metropolitana se corresponden con varias modalidades de delincuencia predativa (contra la seguridad personal y contra los vehículos), es decir, utilitaria, que busca apropiarse de un bien u obtener un beneficio económico sin violencia y con los menores costes posibles para el delinquiente. Se trata de acciones rápidas, que ocurren mayoritariamente en la vía pública, que suelen incorporar escasas dosis de violencia y que presentan, por tanto, dificultades para reconocer al delinquiente.

## 2.2 Evolución del sentimiento de seguridad

Los datos de la EVAMB, uno de los pocos instrumentos que permiten el estudio del sentimiento de seguridad entre la población, muestran que la percepción del nivel de seguridad ciudadana, tanto en relación con el barrio en el que se vive como en el conjunto de la ciudad, ha ido mejorando gradualmente –en términos generales– en el conjunto de municipios del área metropolitana. Actualmente, los niveles más altos de seguridad ciudadana se perciben en las localidades pequeñas y medianas y, por el contrario, son más bajos en las poblaciones más grandes (Badalona, Barcelona, Hospitalet de Llobregat y Santa Coloma de Gramenet).

Las sucesivas transformaciones del área metropolitana han ido modificando las pautas de convivencia y el sentimiento de seguridad de la población. Al final de la década de los ochenta, los niveles de seguridad eran muy bajos, coincidiendo con la época en la que los ayuntamientos democráticos empezaban a diseñar y a poner en funcionamiento sus políticas de prevención. A partir de este momento, el sentimiento de seguridad empezó a incrementarse progresivamente, hasta llegar a valores máximos en el período de 1998 a 2001. Sin embargo, con la entrada del nuevo siglo, y después de años de mejora progresiva, los niveles de seguridad de los barrios y ciudades metropolitanos están empeorando ligeramente, coincidiendo con un importante período de transformaciones sociales (véase la figura 2).

El crecimiento demográfico de las ciudades, caracterizado por un aumento de la población de más edad y de la población infantil y juvenil; el aumento y la diversificación de la población extranjera, con un flujo especialmente intenso en los últimos años; las grandes operaciones y actuaciones urbanísticas, que han transformado el paisaje

metropolitano; la consolidación del área metropolitana como una ciudad de flujos más que un agregado de municipios, en conjunto, han contribuido a modificar –en ocasiones de forma esperada y en otras involuntariamente– las pautas de convivencia y de relación entre los ciudadanos y con su territorio, y, lo que es más importante, con consecuencias importantes para la seguridad ciudadana.

El *Informe 2009 del estado de la seguridad en el área metropolitana de Barcelona*<sup>11</sup> apuntaba algunos factores que pueden haber contribuido a un cierto incremento de la percepción de inseguridad en el territorio metropolitano y a un aumento de la conflictividad en la convivencia. Basándose en los análisis de las informaciones sobre los cambios vividos en el seno del área metropolitana durante el último período, se detectó que algunos procesos metropolitanos parecen haber influido de manera significativa en el sentimiento de seguridad y los procesos convivenciales en el área metropolitana.

El incremento de las victimizaciones es, lógicamente, un elemento clave que contribuye a generar sensación de inseguridad. Así, la percepción de que el nivel de seguridad ha empeorado crece a medida que lo hacen los índices de victimización. El incremento de la delincuencia ha sido, pues, uno de los factores que han contribuido a generar inseguridad entre los vecinos del área metropolitana en el período comprendido entre los años 2003 y 2009.

Sin embargo, la percepción de inseguridad también es el resultado de otros factores, como por ejemplo, el uso social del espacio. Los análisis muestran que la sensación de inseguridad crece a partir del momento en que el territorio empieza a percibirse como un espacio problemático para vivir en él, ya sea por el deterioro de las condiciones sociales del hábitat (incivilidades) o por la necesaria convivencia con el otro (el que es de otro grupo, el que da miedo). También suelen aparecer como inseguros los espacios segregados, abandonados o que presentan dificultades para territorializarlos como propios. Así, a medida que los territorios dejan de ser centrales o dejan de atraer flujos de población, se produce un incremento del número de personas que dicen que se sienten inseguras. Y a la inversa, a medida que los territorios ganan en centralidad disminuye la sensación de empeoramiento de la seguridad.

## 3. La gestión de la seguridad en el área metropolitana de Barcelona

Las metrópolis son más que un conglomerado de gente, de calles y de edificios; son el sistema de relaciones sociales implicado en el proceso vital de las personas que viven en ellas y que las

viven, y las tendencias observadas en el territorio metropolitano respecto a su historia reciente constatan una evolución considerable. Nos hallamos ante una sociedad metropolitana muy consolidada, pero que debe afrontar los cambios vividos en muchas de las estructuras que la sustentaban y que la habían caracterizado hasta el momento. Las dinámicas demográficas y productivas metropolitanas se han modificado, y han surgido nuevas expectativas sociales y culturales.

Cambia la gente y cambian los espacios urbanos, y con ellos, cambia la fenomenología de la inseguridad ciudadana. Aparecen nuevas situaciones que derivan en problemas de convivencia con los vecinos y por el uso de unos espacios públicos que son limitados y que se han convertido en una de las fuentes principales de conflictividad ciudadana y de inseguridad. La convivencia emerge, por tanto, como uno de los factores clave en el sentimiento de bienestar e, inseparablemente, también de seguridad. El estudio de la influencia de estas transformaciones, hasta donde permiten vislumbrar los datos, muestra que los actuales procesos metropolitanos plantean una serie de retos específicos para la gestión de la seguridad ciudadana en los próximos años.

### 3.1 Prevenir la delincuencia

Con el propósito de reducir la delincuencia que se ha mostrado de mayor extensión e incremento en el territorio metropolitano, se constata la conveniencia de dar prioridad a una acción concertada y sostenida en el tiempo destinada a reducir de forma significativa la llamada «pequeña delincuencia» (hurtos, robos, agresiones, etc.) en la totalidad del territorio metropolitano y, en particular, en los lugares que acumulan la mayor parte de estos hechos. Corresponde a los cuerpos de seguridad desarrollar las estrategias necesarias que, desde la proximidad, el conocimiento y la adaptación al territorio, mejoren sustancialmente la eficacia y la eficiencia de las estrategias normativas, policiales y judiciales en el momento de reducir los efectos más perniciosos de la actividad delictiva en el territorio del área metropolitana y en las redes de transporte y vías de comunicación que la vertebran.

A los municipios, y muy especialmente los que tienen competencia en policía local, les corresponde ayudarse mutuamente a fin de corregir los desequilibrios territoriales y colaborar con sus vecinos para proteger a los ciudadanos de los efectos de las actividades delictivas, que, como el resto de actividades cotidianas, van más allá de los límites administrativos. Sin embargo, esta lucha efectiva contra la delincuencia y la reducción de la preocupación pública tendría que ser

compatible con las políticas orientadas a mejorar el sentimiento de seguridad a través de la promoción de la convivencia y la minimización de los conflictos que se manifiestan en el uso del espacio público y el medio urbano.

### 3.2 Gobernar la inseguridad

Sin perjuicio de las políticas y actuaciones de lucha contra el delito, tenemos que ser conscientes de que las políticas de seguridad deben responder, principalmente, a una preocupación por la seguridad que emerge como un producto relativamente reciente de la evolución social y política de nuestras sociedades. De forma que si hasta hace unos años se asumía sin demasiadas dificultades que las medidas para controlar el delito también eran la mejor estrategia para reducir el miedo y la inseguridad, hoy en día, en cambio, muchas de las demandas de seguridad que llegan a las autoridades y a los gobiernos locales tienen menos relación con un incremento de los hurtos y robos que con un aumento de las solicitudes de protección ante los conflictos que emergen en la vida cotidiana. Los ruidos, los malos olores y las disputas entre vecinos, o la simple presencia en la vía pública de colectivos de personas que molestan o que actúan de modo que se considera «inapropiado» son, por citar sólo algunos ejemplos, situaciones que preocupan a la opinión pública.

Son inseguridades y temores sociales que, a pesar de contener el miedo real a ser víctima de una agresión personal (sobre todo en forma de robos o de agresiones contra la seguridad personal), interpelan directamente el derecho de los ciudadanos a una convivencia pacífica y segura. La tarea prioritaria tiene que consistir, por tanto, en reformular la problemática de la inseguridad ciudadana en unos términos que posibiliten afrontarla sin costes insostenibles para la libertad y la justicia, y esto requiere modificar las condiciones de producción de los temores que surgen en la convivencia.

Para cualquier política pública que se proponga despenalizar el conflicto y solucionar los problemas locales de seguridad, resulta imprescindible poner fin a la reducción de las políticas de seguridad a simples políticas de ejercicio del control y redefinir la seguridad ciudadana agregando la preocupación por la seguridad al conjunto de las políticas públicas –económicas, sociales, educativas, culturales, urbanísticas– que impulsan los diferentes gobiernos. En la definición de políticas de seguridad habrá que incorporar a nuevos actores sociales y extender estas políticas a nuevos ámbitos de la actuación colectiva, ya que la complejidad del fenómeno requiere un enfoque integral.

La seguridad es un reto que implica la calidad de vida y el Área Metropolitana de

Barcelona está preparada para afrontarlo, en el marco de sus competencias, a través de las políticas de apoyo local para la promoción de la convivencia (véase la nota 5). Las políticas de reducción de la inseguridad urbana comprenden actuaciones que van desde la rehabilitación, la renovación y el mantenimiento de los espacios públicos hasta la introducción de elementos de centralidad o a la dinamización de los espacios de uso común. Este no es el lugar para efectuar una disertación sobre el valor del espacio público para disuadir las conductas delictivas, pero sí, a pesar de todo, para recordar la importancia para la seguridad que tiene la defensa del medio ambiente urbano contra las agresiones susceptibles de restarle valor. Ante las técnicas de cierre –basadas en diseñar espacios alrededor de determinados servicios a fin de que sus habitantes se apropien de él y lo vigilen, así como en la búsqueda del orden a través del control de los flujos haciendo circular a la gente para evitar encuentros no deseados–, hay que recordar que es posible «securizar» los espacios de uso común abriéndolos a la vida social y a las relaciones, creando espacios nuevos o haciendo que los existentes sean más accesibles y agradables para todos favoreciendo su apropiación colectiva<sup>12</sup>.

Pero si el tratamiento espacial de la seguridad es importante, hay que potenciar también la dimensión social de la seguridad ciudadana y trabajar para reducir los efectos criminógenos y, en general, los que causan inseguridad en la vida en común. Los elementos clave para ello son el desarrollo urbano mediante la revitalización económica de los barrios y una regulación adecuada de los usos del suelo para promover un equilibrio entre las zonas de residencia, de estancia, de comercio, de trabajo y de ocio; en definitiva, unas medidas que eviten la guetización y la concentración de factores de riesgo que conducen a la inseguridad.

1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, *Sobre protección de la seguridad ciudadana* (BOE n.º 46, de 22 de febrero).

2 Donzelot (2007).

3 Ayuntamiento de Barcelona (1986).

4 Para más información consultese Sabaté (2005).

5 Ley 31/2010, de 3 de agosto, del Área Metropolitana de Barcelona (DOGC núm. 5708, de 6 de agosto).

6 [http://www.amb.cat/web/mmamb/estudis\\_territoriales/indicadors](http://www.amb.cat/web/mmamb/estudis_territoriales/indicadors)

7 Font (2005).

8 Lahosa i Molinas (2003).

9 La seguridad personal, los vehículos, el domicilio, la segunda residencia, los comercios o negocios y la economía agraria.

10 IERMB (2009).

11 IERMB 2009.

12 Ponce (2010).